

**Relación de bienes de la Enajenación Directa 4/2018 celebrada en Cádiz,  
con indicación de los importes de remate**

<b>LOTE</b>	<b>BIEN</b>	<b>Precio de adjudicación</b>
1	Embarcación "Rocio y Maria", matrícula 7ª-AL-2-59-96.	1.800,00
2	Embarcacion marca Dipoll P615, matrícula 7ª-361-24-13.	3.000,00
3	Motocicleta marcaKawasaki 80, sin matrícula.	517,00
4	Motocicleta marca Kawasaki, modelo 450F, sin matrícula	1.057,00
5	Embarcación "Nacht", matrícula 58-12-YT	18.500,00
6	Remolque de embarcación.	1.580,00
7	Vehículo Seat León. Matrícula5721-FHH.	2.888,00
8	Vehículo Citroen C5,matrícula 2587-CGM	206,00
9	Embarcación DIPOLL GLASS P615, matrícula 7º-CA-2-100-09 " Puerto Plata Uno".	1.909,00
10	Vehículo Audi A6, matrícula 7253-JKB	125,00
11	Vehículo Mercedes Benz, S320 CDI, matrícula 8818-JJX.	3.145,00
12	Vehículo Volkswagen Caddy, matrícula 3950-JHH	2.250,00
13	Vehículo Opel Zafira, matrícula 31-SP-FN	1.135,00
14	Vehículo Chevrolet Epica, matrícula 1479-FCJ	752,01
15	Vehículo Seat Ibiza 1,4, matrícula 2435-CHT	442,03
16	Vehículo Citroen C5 2,0, matrícula 0288-DKY	630,31
17	Vehículo BMW 325 TDS, matrícula M-1785-YK	DESIERTO

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 114.1.g) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, o bien, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Madrid, 31 de mayo de 2018. El Presidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Francisco de Asís Babín Vich.